



Corporación Municipal para la Educación,
Salud y Atención al Menor de Puqueldon

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

Estatuto de Atención Primaria de Salud Ley 19.378

AÑO 2021



Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Puqueldón

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 19.378

En conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, la Ilustre Municipalidad de Puqueldón y la Corporación Municipal de Puqueldón, llaman a Concurso Público de Antecedentes para proveer los siguientes cargos:

N°	CARGO	CATEGORIA	JORNADA SEMANAL	ESTABLECIMIENTO
1	Administrativa(o)	D	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Auxiliar de Servicio	F	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Odontóloga(o)	A	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Enfermera(o)	B	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Kinesióloga(o)	B	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Nutricionista	B	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Psicóloga(o)	B	44 horas	CESFAM Puqueldón
4	Técnica(o) Superior de Enfermería para PSR	C	44 horas	PSR (Ichuac, Liucura, Aldachildo, Detif)
2	Técnica(o) Superior de Enfermería	C	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Químico farmacéutico	A	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Otro Profesional (finanzas)	B	44 horas	CESFAM Puqueldón
1	Terapeuta ocupacional	B	44 horas	CESFAM Puqueldón

Siendo un proceso que se rige esencialmente por lo señalado en la Ley 19.378 “Estatutos de Atención Primaria de Salud Municipal” y su reglamento; este concurso es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo concursado, por tanto, todas las personas postulantes deberán registrarse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

El proceso, tiene como objetivo primordial, escoger a las personas más idóneas para el cargo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores como: experiencia, capacitación, entrevista personal. Sobre la base de estos factores se asignará un puntaje, el cual operará como indicador selectivo de cada etapa, concluyendo con el informe final que emitirá la Comisión de Concursos, la cual detallará la calificación de cada postulante que llegue a la última fase.

Las bases y condiciones en que se efectúa este Concurso son obligaciones para la autoridad que llama a éste y deben aplicarse sin discriminación a todas las personas que en él participen.



Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Puqueldón

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CARGOS.

Los cargos requieren funcionarios o funcionarias con alta vocación de servicio público, compromiso Institucional y capacidad de adaptarse a los cambios de la Reforma de Salud, para ser un aporte al equipo de salud y el funcionamiento del establecimiento, en post de la consecución de la misión institucional.

Competencias para el desempeño del cargo

1. Capacidad para trabajar en equipo.
2. Conocimiento de aspectos generales de la normativa que regula la Atención Primaria de Salud.
3. Responsabilidad, probidad y compromiso con el trabajo.
4. Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
5. Flexibilidad para desempeñarse en diversas áreas relacionadas con el cargo y la profesión u oficio requerido, de acuerdo con los requerimientos del servicio solicitado por su empleador.
6. Buen trato al usuario.

De la remuneración:

La remuneración corresponderá a lo establecido en la ley 19.378, que constituye el Estatuto de Funcionarios de Salud Municipal.

DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO:

El proceso del concurso es un procedimiento objetivo, de etapas sucesivas, en el que cada etapa contempla un mecanismo de aprobación para acceder a la siguiente.

1.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSOS. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.378.

2.- PUBLICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO: En conformidad a lo señalado en el artículo 34 de la Ley N° 19.378.

La publicación del llamado a concurso se realizará el día 23 de abril del 2021, a través de los siguientes medios de comunicación:

- Página WEB de la Corporación Municipal de Puqueldón (www.corpopuqueldon.cl).
- Página WEB de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón (www.munipuqueldon.cl)
- Diario la estrella



Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Puqueldón

3.- RETIRO DE LAS BASES: Los postulantes podrán retirar las bases del concurso a partir de la fecha de publicación y hasta el 14 de mayo 2021, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas desde la secretaria de la dirección de salud de la corporación municipal de Puqueldón, ubicada en los carreras S/N, comuna de Puqueldón, o a través de la página Web: www.munipuqueldon.cl o www.corpopuqueldon.cl.

3.1 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR: Aquellos detallados en el artículo 13 de la Ley N° 19.378:

1.- Ser ciudadano(a).

En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos mencionada en el punto 1 de estas bases, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros(as) que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos(as).

2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.

3.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

4.- Cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 6, 7, 8 y 9, de la Ley N° 19.378, según corresponda.

5.- No estar inhabilitado(a) o suspendido(a) en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) o sometido(a) a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

6.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

4.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes se recepcionarán a partir del 27 de abril de 2021 y hasta el 24 de mayo de 2021, de lunes a viernes, en horario de 08.30 a 14.00 horas, en la Secretaría de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Puqueldón, ubicada en calle los CARRERAS S/N, comuna de Puqueldón.

Los(las) postulantes deberán presentar los antecedentes en sobre cerrado, dirigido a la Comisión de Concursos, señalando el o los cargos y establecimiento a los que se postula, numerados en forma correlativa.

Al momento de presentar sus antecedentes los (las) postulantes firmarán un acta de recepción en la cual se consignará la recepción de antecedentes y número de registro.

Una vez recibidos los antecedentes no se podrán agregar otros antecedentes ni retirar los ya presentados. No se recibirán antecedentes una vez finalizado el plazo de entrega.



Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Puqueldon

4.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- 4.1.1. Ficha de postulación al concurso en que declara aceptar las bases del concurso.
- 4.1.2. Currículum Vitae actualizado.
- 4.1.3. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- 4.1.4. Certificado original de situación militar, cuando proceda, emitido por la Oficina de Reclutamiento y Movilización, de fecha no superior a 30 días desde la fecha de emisión.
- 4.1.5. Certificado de antecedentes, en original, de fecha no superior a 30 días desde la fecha de emisión.
- 4.1.6. Fotocopia de título profesional. En el caso de postulantes extranjeros(as) deberán presentar, además, certificado de reconocimiento del título profesional.
- 4.1.7. Declaración jurada ante notario en la que conste no haber sido condenado(a) ni estar siendo procesado(a) por crimen o simple delito, ni estar inhabilitado(a) o suspendido(a) para el ejercicio de cargos públicos, de fecha no superior a 30 días desde la fecha de emisión.
- 4.1.8. Declaración jurada ante notario en la que conste no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o aplicación de medida disciplinaria dentro de los últimos cinco años, de fecha no superior a 30 días desde la fecha de emisión.
- 4.1.9. Certificado de salud compatible con el desempeño del cargo. Este deberá ser extendido por profesional médico competente y de fecha no superior a 30 días desde la fecha de emisión.
- 4.1.10. Certificados que acrediten los años de servicio cumplidos ya sea en el sector público de salud o en corporaciones municipales, emitidas por la institución respectiva, cuando corresponda.
- 4.1.11. Certificados de cursos de actualización, capacitación o perfeccionamiento que cumplan con los requisitos que la ley señala, vale decir, que además del nombre del curso o actividad, debe constar el número de horas, la calificación obtenida y la institución que lo impartió.
- 4.1.12. Certificados que acrediten evaluación del desempeño funcionario, expedidos por la autoridad correspondiente en donde haya cumplido funciones.

5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES.

La Comisión de Concursos que corresponda, en sesión convocada específicamente para ello, y de la que se levantará el acta respectiva, procederá a abrir los sobres sellados con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos formales de postulación, consistentes en la entrega de la totalidad de los antecedentes requeridos, su autenticidad y pertinencia.

La falta de cualquiera de los documentos requeridos para postular significará la eliminación del postulante de las etapas sucesivas del concurso.



Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Puqueldon

6.- SELECCIÓN DE POSTULANTES

6.1 Evaluación de Antecedentes Curriculares (60 % ponderación)

La Comisión de Concurso respectiva procederá a ponderar los antecedentes de cada postulante considerando las siguientes variables:

6.1.1 Años de experiencia laboral

6.1.2 Capacitación pertinente al cargo

6.1.1 Años de Experiencia Laboral. 40 % ponderación

Puntaje máximo por este concepto: 35 puntos

Experiencia en Atención Primaria	Años de Experiencia	Puntaje
1.- Sin Experiencia en Atención Primaria	0	5
2.- Con experiencia en Atención Primaria	Hasta tres años	15
	Entre tres y 4 años 11 meses	25
	cinco años y más	35

En el punto 1, Sin Experiencia, si se titularon el año anterior al de la postulación recibirán una bonificación en su nota de cinco puntos y si la titulación fuere de dos años la bonificación será de cuatro puntos.

Para categorías F y D la ponderación de experiencia laboral será del 50%

6.1.2. Capacitación pertinente al cargo. 20 % de ponderación

Se entenderá por tal las actividades de actualización, especialización, becas, programas de capacitación, estadías, talleres, etc., que tengan relación directa con la función profesional y/o técnica del (la) postulante y aquella que diga relación con el desempeño laboral de los funcionarios(as).

Para categorías F y D la ponderación de capacitación será del 10%.

Sólo se considerarán las actividades de capacitación posteriores a la titulación, vale decir, aquella efectivamente de post grado y se considerará el número total de horas de acuerdo con la siguiente tabla:



Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Puqueldón

Horas de capacitación	Puntaje
40 Horas	4 puntos
Entre 40 y 120 Horas	7 puntos
Entre 121 y 200 Horas	10 puntos
Entre 201 y 280 Horas	13 puntos
Entre 281 y 320 Horas	16 puntos
Entre 321 y 400 Horas	19 puntos
Más de 400 Horas	20 puntos

6.1.4 La Comisión de Concurso respectiva ordenará en estricto orden de puntaje los antecedentes curriculares y definirá los (las) postulantes que accederán a la etapa de entrevista personal.

Pasarán a la entrevista personal los (las) postulantes que obtengan el **50%** del puntaje en el punto 6.1. "Evaluación de Antecedentes Curriculares", a quienes se les notificará por medio de correo electrónico, la fecha y hora para la entrevista.

6.2 Entrevista Personal (40 % de ponderación)

A los (las) postulantes que accedan a la etapa de entrevista personal, serán evaluados de acuerdo con las siguientes variables:

- 6.2.1. Conocimientos específicos de la profesión del (la) postulante.
- 6.2.2. Conocimientos técnicos acerca del cargo al cual postula.
- 6.2.3. Conocimientos generales de la realidad de la comuna.
- 6.2.4. Disponibilidad.
- 6.2.5. Personalidad.
- 6.2.6. Presentación personal.

Esta entrevista tiene un total de 40 puntos.

6.3 Procedimiento de Selección

Todos los aspectos que se evalúen se traspasarán a la tabla que se detalla a continuación:

Nombre del (la) Postulante	Cargo al que postula	Nota Antecedentes Curriculares	Nota Entrevista Personal	Promedio de Notas



Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Puqueldón

7.- RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DEL POSTULANTE

- 1.- Cada integrante de la Comisión de Concurso deberá contar con la tabla señalada en el punto 6.3.
- 2.- De los acuerdos de la Comisión de Concurso se levantará el acta respectiva, en la que se dejará constancia de los puntajes obtenidos por los (las) postulantes en cada etapa del proceso.
- 3.- La Comisión elaborará una lista con los (las) postulantes al cargo, ordenada de mayor a menor, según puntaje obtenido. En caso de igualdad de puntaje entre dos o más postulantes, decidirá la Directora de Salud.
- 4.- Respecto al empate entre dos postulantes, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13, numeral 1 de la ley N° 19.378, cuando el empate sea entre un ciudadano(a) chileno(a) y uno extranjero(a), en igualdad de condiciones se preferirá al chileno(a).
- 5.- En la medida que concluya cada etapa, se notificará a todos aquellos(as) postulantes que no continúen en el proceso, no se devolverán los antecedentes correspondientes a su postulación, los antecedentes se destruirán.
- 6.- La Comisión seleccionará a los (las) tres postulantes que hayan obtenido el mejor puntaje y hará la respectiva proposición al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, quien seleccionará al (la) postulante elegido(a) para el cargo. En el caso que sean dos cargos, la comisión seleccionara a 4 postulantes, y con 4 cargos se seleccionaran a 6 postulantes.
- 7.- Una vez tomada la resolución por parte de la autoridad Comunal, la Dirección de Salud ofrecerá el cargo al (la) postulante elegido(a) por correo electrónico, el (la) que deberá aceptarlo o declinarlo dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a la notificación.
- 8.- Una vez aceptado el cargo, los (las) postulantes seleccionados(as) deberán acreditar los requisitos señalados en los puntos 4.1.6, 4.1.10, 4.1.11 y 4.1.12 mediante documentos o certificados oficiales auténticos.
- 9.- Si transcurridos tres días hábiles luego de haber aceptado el cargo el (la) postulante seleccionado(a) no se presentase o renunciare al cargo, se elegirá al segundo(a) de la lista.
- 10.- El Presidente de la Corporación Municipal de Puqueldón, podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso, en los siguientes casos:
 - ✚ Por falta de oponentes.
 - ✚ Si ningún concursante reúne todos los requisitos legales, reglamentarios y técnicos, establecidos en las bases del concurso, para el cargo correspondiente.



Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Puqueldón

Por sugerencia de la Comisión de Concurso

8.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

ETAPAS	FECHAS
Constitución de comisión de concurso	El jueves 22 de abril del 2021
Publicación del llamado a concurso público.	El viernes 23 de abril del 2021
Entrega de las bases del concurso público.	El martes 27 de abril hasta el 14 de mayo del 2021
Recepción de antecedentes.	Del 27 de abril hasta el 24 de mayo
Resolución de la primera etapa por parte de la comisión de concursos (evaluación de antecedentes curriculares).	Del 24 de mayo hasta el 28 de mayo 2021
Notificación a seleccionados(as) para entrevista personal. Notificación a quienes no fueron seleccionados(as) para continuar con el proceso.	31 de mayo 2021
Entrevista personal.	Del 2 de Junio al 9 de Junio 2021
Emisión informe y proposición al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, con puntajes obtenidos.	11 de Junio 2021
Selección del (la) postulante elegido(a) para el cargo por parte del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón.	14 de Junio del 2021
Notificación por correo electrónico y/o carta certificada a los (las) postulantes ganadores.	15 de Junio 2021
Inicio de funciones en el establecimiento.	21 de Junio 2021



**Corporación Municipal para la Educación,
Salud y Atención al Menor de Puqueldon**

**ANEXOS
FICHA DE POSTULACIÓN**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
RUN	Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso	
Dirección		
Comuna	Ciudad	Región
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto

IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN
(Indicar el o los cargo (s) al (los) que se postula)

Cargo al que postula	Establecimiento
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Firma: _____



**Corporación Municipal para la Educación,
Salud y Atención al Menor de Puqueldón**

Fecha: _____

CURRICULUM VITAE

1.- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	
FECHA DE NACIMIENTO	
R.U.T.	
NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

A) Título profesional: _____

B) Institución otorgante: _____

C) Cursos de capacitación: sólo los atingentes al cargo, ordenados cronológicamente desde lo actual.

FECHA	NOMBRE DEL CURSO	Duración	Aprobación	Nivel Técnico	Ptje.

*Nivel Técnico y puntaje será completado por la comisión



**Corporación Municipal para la Educación,
Salud y Atención al Menor de Puqueldón**

3.- ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA LABORAL: ordenados desde lo actual hacia atrás.

FECHA INICIO Y TÉRMINO	PERIODO EN AÑOS Y MESES	CARGO	INSTITUCIÓN	PUNTAJE

*Puntaje será completado por la Comisión

FIRMA DEL POSTULANTE: _____

FECHA: _____

ENTREGAR O ENVIAR DOCUMENTACIÓN EN SOBRE CERRADO A:

SEÑOR:
PEDRO MONTECINOS MONTIEL
ALCALDE Y PRESIDENTE
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDON
LO CARRERA S/N, Puqueldón – Chiloé – Décima Región.
PRESENTE

REMITE:
NOMBRE
DIRECCION – FONOS
CIUDAD

POSTULO AL CARGO



**Corporación Municipal para la Educación,
Salud y Atención al Menor de Puqueldon**

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo : _____, Cédula
Identidad N° _____, domiciliado (a) en _____
_____, ciudad de _____,
Teléfonos: _____.

VENGO A DECLARAR BAJO JURAMENTO QUE:

- a) Tengo salud compatible para el cargo al cual postulo.
- b) No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente.
- c) No estoy inhabilitado (a) para el ejercicio de funciones o cargo público, no he sido condenado (a), ni me encuentro procesado (a) por crimen o simple delito
- e) No me encuentro afecto (a) a la Ley N° 20.066/05 sobre violencia intrafamiliar.

Formulo esta Declaración libre y espontáneamente, para ser presentada en el Concurso Público de la Corporación Municipal de Puqueldon.

FIRMA

IMPORTANTE : La falsedad de esta Declaración, hará incurrir en las penas del artículo N° 210 del Código Penal.

Lugar y fecha : _____



**Corporación Municipal para la Educación,
Salud y Atención al Menor de Puqueldon**

Costos del proceso:

Publicación Diario Regional y Provincial: \$ 500.000 consultar diario la estrella